



## COMPROMISO DE TODOS

## INTRODUCCION

En la Asamblea General, del Colegio de Arquitectos de Aragón, del día 14 de mayo de 2012, los dos vocales propuestos por el Colegio de Arquitectos de Aragón, para la vocalía nº. 13 del Consejo de Administración de Asemas, nos comprometimos a dar a conocer públicamente nuestro programa.

En la citada Asamblea General manifesté, ante los Colegiados presentes y la Junta de Gobierno, mi compromiso, en caso de ser elegido Vocal, de ser **realmente** representante de los mutualistas y del Colegio de Arquitectos, y tener informados a los mismos, como indican los propios estatutos de Asemas.

Dicho compromiso, allí expuesto, se concretaba en primer lugar, en reunirme, con la periodicidad que se estime necesaria, con la Junta del Colegio y atender a los mutualistas, para conocer como **representante, directamente**, las inquietudes, los problemas, y propuestas de ambos, e **informar**, en la medida que permita la legislación de los asuntos relacionados con el funcionamiento de la Mutua, en aras a que, los mutualistas y el Colegio de Arquitectos, participen en el conocimiento y evolución de la mutua, sientan el compromiso de la misma con ellos, y de ellos con la Mutua, así como la **seguridad** que debe representar ASEMAs, nuestra mutua de responsabilidad civil en el ejercicio de nuestra profesión

Posteriormente a la Asamblea me reuní, con varios de los colaboradores del grupo de trabajo del COAA (Asemas, HNA y Asociación de Previsión), cuyas conclusiones asumo en mi candidatura, con carácter general.

Creo que es posible mejorar el funcionamiento de la mutua, y que es necesario que se estudie los modos mediante los cuales los mutualistas **nos sintamos** atendidos por la misma.

En relación a la problemática de las tarifas: su adaptación a la situación actual, su cuantificación y modalidades de abono.

Que se regule, en caso de reclamaciones contra el mutualista, cual deber ser la relación entre éste, el perito de ASEMAs y el abogado, entendiendo que el mutualista, es, en principio, el que mejor debe conocer los problemas de la demanda, puede y debe colaborar con el perito y abogado, garantizando la independencia de estos últimos, pero sin negar la necesaria colaboración entre todos.

Que se definan las formulas de coberturas, sin coste, en caso de jubilación o invalidez sobre la obra ejecutada,.....

Estas y otras preocupaciones son las que concreto en las siguientes **propuestas**.

## ASEMAS Y,

### CSCAE, COLEGIOS DE ARQUITECTOS Y HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS

1. Coordinación entre las cuatro entidades, que nos representan, con el fin de conocer los temas relativos a la profesión en todos los ámbitos, y los problemas de modo global; y coordinar, entre todos, las medidas futuras.
2. Creación de una comisión entre las cuatro agrupaciones **de y para** arquitectos con la finalidad de unificar criterios y valorar la posibilidad de ejercer acciones mancomunadas en temas que puedan trascender a más de una de las citadas.

### MUTUALISTAS

3. Compromiso de divulgación de las características de la Mutua y las pólizas. Criterios de aplicación de coeficientes comprensibles al mutualista. Explicación y/o regulación de los criterios de actualización de las primas.
4. Estudio de las tarifas mutuales, valoración de otras posibilidades y/o tipos de tarifa. Comparativa con otras mutuas: Coberturas, tarificación y abono de las primas del seguro.
5. Regulación del acceso a las condiciones de aplicación y/o explicación anual de los coeficientes y variables en cada póliza para la determinación de las cantidades a abonar.
6. Regulación de los supuestos de modificación las condiciones generales de la póliza durante el periodo de afiliación e información al mutualista, con posibilidad de mantener los suscritos, modificarlos según propuesta o darse de baja.
7. Nuevas modalidades de afiliación según especialización, volumen de trabajo, paro temporal, edad,...
8. Recursos: (Estatutos, art. 34 y art. 35). Departamento de atención al cliente: Reglamento de funcionamiento, actuación, competencias y difusión de sus características.

### JUBILACION O INVALIDEZ

9. Estudio de formulas que eviten pagar la póliza, incluso una parte de la misma, una vez alcanzada la edad legal de jubilación y producirse esta efectivamente.

### DEONTOLOGIA Y ESTRUCTURA MUTUA

10. Estudio de la creación de una comisión de control de la Mutua (ídem. otras mutuas)
11. Estudio de establecimiento del Defensor del Mutualista, con las competencias necesarias para ejercer con total independencia su función.

## ASEMAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 2012 - ELECCION VOCALIA Nº. 13 COAA. 20-21 JUNIO DE 2012

### CARGOS ASEMAS

12. Estudio de los criterios de acceso a los mismos.
- 13. Regulación de incompatibilidades.**
14. Formación-Asesoramiento externo a los consejeros, si es necesario. (Ídem. otras Mutuas)

### PERITOS ASEMAS

15. Estudio y regulación de los criterios de selección de los mismos y encargos profesionales.
- 16. Regulación de incompatibilidades.**
17. Formación especializada.
18. Banco de datos sobre dictámenes, recursos y jurisprudencia de los mismos. Regulación de acceso y uso.
19. Regulación documentación mínima a aportar según informe.
20. Regulación relación con mutualistas y abogados.

### ABOGADOS

21. Estudio y regulación de los criterios de selección de los mismos y encargos profesionales.
- 22. Regulación de incompatibilidades.**
23. Formación especializada.
24. Banco de datos sobre jurisprudencia relativa a la materia. Regulación de acceso y uso.
25. Regulación relación con mutualistas y peritos.

### MUTUALISTAS

26. Regulación, en caso de reclamaciones contra el mutualista, de la relación entre éste, el perito y abogado, garantizando el derecho del demandado a colaborar con el perito y el abogado para una defensa más efectiva de sus intereses y los de la Mutua.
27. Estudio de la posibilidad de atender al criterio, justificado, del mutualista en la elección de perito y abogado de ASEMAS.

## FORMACION

28. Colaboración con todos los Colegios de Arquitectos para aumentar la oferta de formación continuada de modo presencial, on-line o escrita para todos los arquitectos en los temas relacionados con la Mutua.
29. Servicio de asesoramiento técnico de ASEMAS en colaboración con los Colegios de Arquitectos a los mutualistas, por especialistas con precio concertado.

## ELECCIONES Y COMUNICACION

30. Asamblea y orden del día: Acceso a la información sobre los puntos del día de la misma, con la suficiente antelación para decidir el sentido del voto.  
Información electrónica: Enlaces directos a la web de ASEMAS de fácil uso y descarga de documentación para su consulta y archivo en formato PDF o similar.  
Documentación en papel: En delegaciones ASEMAS o a través de los representantes.
31. Revisión sistema electoral a fin de posibilitar una mayor participación de los mutualistas.
32. Revisión **sistema de representación o delegación** con la **posibilidad de expresar** en la tarjeta electoral **la intención concreta de voto del mutualista**, sobre los puntos del Orden del día que deben someterse a votación, o su abstención.
33. Estudio, regulación, ampliación y mejora de los medios de participación electorales: presenciales, delegados, por correo certificado, telemáticas.
34. Adaptación de la tarjeta electoral a nuevos sistemas electorales y al punto 31.
35. Programas electorales de los candidatos: Presentación conjunta con la propuesta de candidatura y difusión por medios telemáticos y/o escritos por ASEMAS y los Colegios de Arquitectos.
36. Comunicaciones directas a los mutualistas a través de correo o e-mails, con documentos adjuntos, tipo PDF u otros, de sencillo manejo y archivo, que permita estar puntualmente informado sin necesidad de consultar periódicamente la web de ASEMAS
37. Posibilidad de obtención de la documentación en papel a través de las delegaciones o representantes.

**Tu opinión y participación** es muy importante para mejorar y completar las propuestas.

Tus inquietudes y tus sugerencias **puedes comunicármelas** en las direcciones de correo electrónico al pie de página, para intentar darles respuesta y/o incorporarlas ahora, o en el futuro, a las propuestas.

**ASEMAS**, la formamos el conjunto de mutualistas, no es una empresa, ajena a nosotros que solo nos presta servicios, somos parte de la misma, por eso muy importante el **COMPROMISO DE TODOS**.

Ramón Valle Mur.